




Salud
Secretaría de Salud



*Recibi original
Estefania Casandra Cruz Herrera
13/05/2025*



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM010/074/2025

Ciudad de México a 13 de mayo de 2025

Asunto: Notificación de Adjudicación

JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MEXICO SA DE CV

R.F.C.: JJM920909BM6

Correo electrónico: ra-bidsmexico@its.jnj.com

Teléfono: 5518291484

P R E S E N T E

REPRESENTANTE LEGAL: ESTEFANIA CASANDRA CRUZ HERRERA

Con fundamento en lo establecido en el "ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2023", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 2024, mediante el cual se instruye a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX) como área consolidadora para realizar los procedimientos de Contratación Consolidada de los Medicamentos e Insumos para la Salud y de conformidad con los "LINEAMIENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD", publicados el 08 de noviembre de 2024, a fin de realizar los procedimientos de contratación con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, con el propósito de garantizar las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 53 y 54 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 cuarto y sexto párrafo de su Reglamento, tengo a bien notificarle que su representada ha sido adjudicada por **Adjudicación Directa** para la "COMPRA DE LAS CLAVES NECESARIAS PARA EL SECTOR SALUD, ESPECÍFICAMENTE DE LAS CORRESPONDIENTES A LAS QUE FUERON ADJUDICADAS Y TERMINADOS



2025
Año de
La Mujer
Indígena



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM010/074/2025

ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS", toda vez que su propuesta cumple con las mejores condiciones ofertadas derivado de la evaluación a los requerimientos legales-administrativos, técnicos y económicos solicitados, presentando el precio más bajo por los importes mínimos y máximos señalados a continuación:

Material de curación:

Monto mínimo: \$103,549,052.37 (**Ciento tres millones quinientos cuarenta y nueve mil cincuenta y dos pesos 37/100 M.N.**). IVA incluido

Monto máximo: \$258,770,172.77 (**Doscientos cincuenta y ocho millones setecientos setenta mil ciento setenta y dos pesos 77/100 M.N.**). IVA incluido

Lo anterior, conforme al desglose de claves, descripción de las claves, cantidades mínimas y máximas, porcentaje de abasto, marca, precio unitario, importes subtotales, desglose de IVA (En caso de ser aplicable) e importes totales que se señalan en el anexo al presente oficio.

Para efecto, se comunica que la propuesta económica es vinculante para esta adjudicación con los contratos que se celebren con cada uno de los institutos adheridos al presente procedimiento, debiendo dar cumplimiento a las condiciones comerciales establecidas en su propuesta.

La firma de los instrumentos jurídicos que se celebren con objeto de esta adjudicación deberá estar comprendidos dentro de los primeros 20 días hábiles siguientes a la presente notificación, con vigencia al 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el monto máximo del contrato.

En caso de incumplimiento a sus obligaciones, estará sujeto a las penas convencionales y/o deductivas establecidas en los contratos respectivos.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo establecido en el numeral 2 y 4 de los **"LINEAMIENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA Y/O**



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Salud
Secretaría de Salud



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM010/074/2025

DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS PARA LA SALUD, emitidos por BIRMEX, S.A. de C.V. el 08 de noviembre de 2024, los institutos y/o Centros son responsables de celebrar los contratos derivados del procedimiento de referencia, así como integrar, resguardar los expedientes internos de los instrumentos jurídicos, verificar la ejecución, administrar los mismos y efectuar los pagos respectivos.

En esa tesitura, su representante legal deberá ponerse en contacto con el **Administrador del Contrato** designado por las instituciones participantes en el proceso de consolidación, a fin de **formalizar cada uno de los instrumentos jurídicos** en términos de lo establecido en el artículo 69 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La formalización se realizará de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en la Plataforma "ComprasMX", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, que encontrará en la siguiente liga:

https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid-connect/auth?client_id=hanna&redirect_uri=https%3A%2F%2Fcomprasmx.buengobierno.gob.mx%2Fpanel%2F&state=32a70a1e-a880-4ea9-95e3-1b4938f20a9e&response_mode=fragment&response_type=code&scope=openid&nonce=5e5fe138-b000-4abd-945f-136239806899

Asimismo, su representada deberá **entregar la garantía de cumplimiento de cada uno de los contratos celebrados en un plazo máximo de 10 días naturales** siguientes a la firma del instrumento jurídico como lo establecen los artículos 62 de la Ley de la materia y 103, de su Reglamento.

Finalmente se informa que la forma de pago será a través de las Instituciones Administradoras del contrato, no se otorgarán anticipos y el pago se hará mediante cheque o transferencia electrónica bancaria, previa entrega de medicamento y material de curación a entera satisfacción.



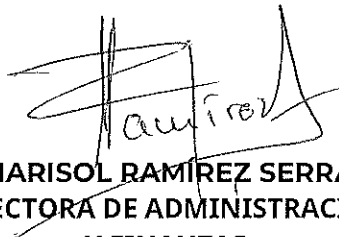
2025
Año de
La Mujer
Indígena



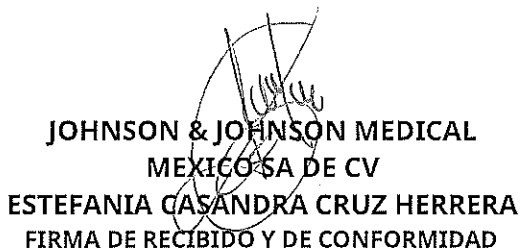
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM010/074/2025

Sin otro particular, le reitero mi más distinguida consideración.



LIC. MARISOL RAMÍREZ SERRALDE
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS



JOHNSON & JOHNSON MEDICAL
MEXICO SA DE CV
ESTEFANIA CASANDRA CRUZ HERRERA
FIRMA DE RECIBIDO Y DE CONFORMIDAD



JORGE FRANCISCO ROLDÁN GARCÍA
ELABORÓ



MTRO. JUAN ZANABRIA BECERRA
GERENTE DE ADQUISICIONES

C.c.p.- Lic. Eduardo Clark García Dobarganes. - Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud. Para su superior conocimiento.
Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez. - Director General de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. Para su superior conocimiento





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



BIRMEX
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS
Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



| Clave | Descripción | Marca | Precio Unitario | % Asignato | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | ANEXO DAF/ADJIM010/074/2025 | |
|--------------|--|--|-----------------|------------|-----------------|-----------------|-----------------------------|-----------------|
| | | | | | | | Monto Mínimo | Monto Máximo |
| 060.506.3825 | MATRIZ-HEMOSTÁTICA. KIT DE MATRIZ HEMOSTÁTICA DE GELATINA PORCINA Y TROMBINA HUMANA DERIVADA DE PLASMA (POLVO LIOFILIZADO) COMBINADO EN EL PUNTO DE USO CLÍNICO. CONSTA DE UN SISTEMA CONTENEDOR PRIMARIO Y DOS AYUDADAS PARA ADMINISTRACIÓN. PRODUCTO ESTÉRIL DE USO ÚNICO. PRESENTACIÓN: 1 KIT QUE INCLUYE: 1. MATRIZ DE GELATINA FLUIDA VIENE EN UNA BANDEJA CON COMPONENTES TOTALMENTE ESTÉRILES: . UNA JERINGA PRECARGADA ESTÉRIL CON ÉMBOLO AZUL QUE CONTIENE LA MATRIZ DE GELATINA PORCINA DE ASPECTO BLANQUECINO. * UNA JERINGA ESTÉRIL VACÍA. * UNA COPA DE TRANSFERENCIA DE LÍQUIDO ESTÉRIL. * UNA PUNTA FLEXIBLE ESTÉRIL FLEXIBLE AZUL QUE SE UEDE DOBLAR EN TODAS LAS DIRECCIONES. * UNA PUNTA APLICADORA ESTÉRIL BLANCA QUE SE PUEDE RECORTAR A LA LONGITUD DESEADA. 2. COMPONENTES PARA PREPARAR LA SOLUCIÓN DE LA TROMBINA * UN VIAL DE TROMBINA CONTIENE 2000 UNIDADES INTERNACIONALES (UJ) DE TROMBINA HUMANA LIOFILIZADA ESTÉRIL. * UNA JERINGA SIN AGUJA QUE CONTIENE 2 ML DE AGUA PARA INYECCIÓN ESTÉRIL (API ESTÉRIL) * UN ADAPTADOR DE VIAL ESTÉRIL. | SURGIFLO™ HAEMOSTATIC MATRIX KIT with Thrombin Plus Flex Tip. / ETHICON | \$ 5,978.00 | 100% | 125 | 312 | \$ 747,250.00 | \$ 1,865,136.00 |
| 060.841.0080 | SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES DE POLIÉSTER TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (15-17 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS. | Ethibond® Excel / ETHICON | \$ 1,726.33 | 100% | 62 | 155 | \$ 107,032.46 | \$ 267,581.15 |
| 060.842.0410 | SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE DE COPOLÍMERO DE GLICOLIDA Y ÉPSILON-CAPROLACTONA CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: AGUJA AHUSADA DE 1/2 CÍRCULO (25 A 26 MM). ENVASE CON 36 PIEZAS. | MONOCRYL PLUS (SUTURA ABSORBIBLE SINTÁ%TICA ANTIBACTERIANA) | \$ 972.00 | 60% | 1,001 | 2,502 | \$ 972,972.00 | \$ 2,431,944.00 |



SALUD
MINISTERIO DE SALUD



BIRMELEX
LABORATORIOS DE INGENIERIA
Y TECNOLOGIAS DE FARMACIA S.A.S



| Clave | Descripción | Marca | Precio Unitario | % Asignado | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Monto Mínimo | Monto Máximo |
|--------------|--|--|-----------------|------------|-----------------|-----------------|------------------|------------------|
| 060.446.0014 | GRAPAS. HEMOSTÁTICAS. DE TITANIUM FERRONOMAGNÉTICAS CON PINZA DESECHABLE Y CARTUCHO CON GRAPAS.. TAMAÑOS: CHICO (CON 20 GRAPAS.), JUEGO O ESTUCHE. | LGACLIP® MCA aplicador múltiple de clips / ETHICON | \$ 21.190.00 | 100% | 1.773 | 4.432 | \$ 37.569.870.00 | \$ 93.914.080.00 |
| 060.446.0022 | GRAPAS. HEMOSTÁTICAS. DE TITANIUM FERRONOMAGNÉTICAS CON PINZA DESECHABLE Y CARTUCHO CON GRAPAS.. TAMAÑOS: MEDIANO (CON 20 GRAPAS.), JUEGO O ESTUCHE. | Ethicon Endo-Surgery, LLC. | \$ 15.000.00 | 100% | 941 | 2.351 | \$ 14.115.000.00 | \$ 35.265.000.00 |
| 060.446.0030 | GRAPAS HEMOSTÁTICAS. DE TITANIUM, FERRONOMAGNÉTICAS, CON PINZA DESECHABLE Y CARTUCHO CON GRAPAS. TAMAÑO GRANDE (CON 15 GRAPAS), JUEGO O ESTUCHE. | LGACLIP® MCA aplicador múltiple de clips / ETHICON | \$ 23.790.00 | 100% | 1.324 | 3.308 | \$ 31.497.960.00 | \$ 78.697.320.00 |
| 060.506.3809 | HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE. MATRIZ DE GELATINA DE COLÁGENO (DERIVADO BOVINO) UN COMPONENTE DE TROMBINA HUMANA 500 U/ML UN DILUYENTE Y ACCESORIOS PARA SU RECONSTITUCIÓN. PRESENTACIÓN DE 5 ML. | SURGIFLO™ HAEMOSTATIC MATRIX KIT with Thrombin Plus Flex Tip. / ETHICON | \$ 5.978.00 | 100% | 66 | 165 | \$ 394.548.00 | \$ 986.370.00 |

[Handwritten signature]

ANEXO DAF/ADIM010/074/2025



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



BIRMEX
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS
Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



| Clave | Descripción | Marca | Precio Unitario | % Asignado | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | ANEXO DAF/ADIM010/074/2025 | |
|-----------------|--|---|-----------------|------------|-----------------|-----------------|----------------------------|-------------------|
| | | | | | | | Monto Mínimo | Monto Máximo |
| 060.842.0428 | SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE DE COPOLÍMERO DE GLICOLIDA Y ÉPSILON CAPROLACTONA CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: AGUJA AHUSADA DE 1/2 CÍRCULO (25 A 26 MM). ENVASE CON 36 PIEZAS. | MONOCRYL [®] PLUS (Sutura absorbible sintética antibacteriana) / ETHICON | \$ 1,548.00 | 60% | 2,492 | 6,230 | \$ 3,857,616.00 | \$ 9,644,040.00 |
| 060.842.0618 | SUTURAS. SUTURA SINTÉTICA ABSORBIBLE ESTÉRIL COMPUESTA DE UN COPOLÍMERO HECHO DE 90% DE GLICÓLIDO Y 10% DE L-LÁCTICO Y CON RECUBRIMIENTO QUE CONTIENE TRICLOSÁN. LONGITUD DE LA HEBRA/SUTURA: 70 CM CALIBRE / TAMAÑO DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA (CURVATURA Y LUNGITUD); AGUJA 1/2 CÍRCULO DE 26 MM DE LONGITUD. CAJA CON 36 PIEZAS. | VICRYL [®] PLUS / ETHICON | \$ 2,088.00 | 100% | 2 | | \$ 4,176.00 | \$ 6,264.00 |
| SUBTOTAL | | | | | | | \$ 89,266,424.46 | \$ 223,077,785.15 |
| IWA | | | | | | | \$ 14,282,627.91 | \$ 35,692,437.62 |
| TOTAL | | | | | | | \$ 103,549,052.37 | \$ 258,770,172.77 |

[Handwritten signature]

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

 NOMBRE
CRUZ
HERRERA
ESTEFANIA CASANDRA

SEXO M



DOMICILIO
AND 2 DE COSTERA MZ 5 A LT 23
COL SAN JUAN TEPEXIMILPA 14427
TLALPÁN, CDMX


CLAVE DE ELECTOR CRHRES92031609M700

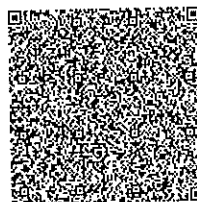
CURP CUHE920316MDFRRS00 AÑO DE REGISTRO 2010-04

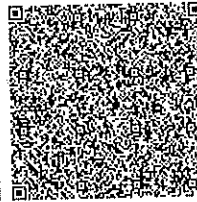
FECHA DE NACIMIENTO 16/03/1992 SECCIÓN 3919 VIGENCIA 2022 - 2032


MEXC000211600418

INE

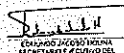








0001359



EDUARDO JACOBO TORRES
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2262651734<<3919085750005
9203169M3212312MEX<04<<04022<2
CRUZ<HERRERA<<ESTEFANIA<CASAND

